



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Excelencia académica,
Innovación con sentido social



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

26 de junio de 2026

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**, siendo las **09:13** (Nueve horas con trece minutos), del día veintiséis de junio del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala ANFECA de la Universidad Tecnológica de Tabasco, sito en Carretera, Villahermosa-Teapa Km. 14.6, Parrilla II, Tabasco, los integrantes del **Consejo Directivo** de la Universidad, con el propósito de efectuar la **II Sesión Ordinaria 2026** de la **UTTAB**. Es importante subrayar que los cargos dentro del **Consejo Directivo** son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la UTTAB, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos del siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida a los asistentes
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura y aprobación del Orden del Día
5. Presentación y en su caso, ratificación del Acta de la I Sesión Ordinaria 2026
6. Seguimiento de acuerdos
 - 6.1. **Acuerdo No.05.02.04.07.2025** Inicio de las Gestiones para la baja de 82 bienes muebles y 293 bienes informáticos en obsolescencia
 - 6.2. **Acuerdo No.09.02.04.07.2025** Gestiones para modificar el Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco
7. Asuntos que requieren aprobación del Consejo Directivo
 - 7.1. Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026
 - 7.2. Modificación del Catálogo de Conceptos y Costo de los Servicios que otorga la Universidad Tecnológica de Tabasco 2027
 - 7.3. Modificación del Catálogo de Pagos de los Servicios que otorga la Universidad Tecnológica de Tabasco 2026
 - 7.4. Calendario Escolar 2026-2027
 - 7.5. Plan de Trabajo para Acciones de Paz 2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - 7.6. Inicio de las Gestiones para la baja de 9 bienes muebles y 42 bienes informáticos por robo
8. Asuntos de carácter informativo
 - 8.1. **Administración y Gestión**
 - 8.1.1. Avance programático presupuestal (corte abril 2026)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

26 de junio de 2026

- 8.1.2. Estados Financieros (febrero, marzo y abril 2026)
- 8.1.3. Formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas
- 8.1.4. Reporte de avance presupuestal 2026 del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 8.1.5. Resultado de auditorías y seguimiento (2023, 2024, 2025 y 2026)
- 8.1.6. Registro de Programas Educativos de Posgrado ante la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco
- 8.1.7. Actividades de Mejora Continua en los Procesos Institucionales
- 8.1.8. Gobernabilidad y Transparencia
- 8.1.9. Informe del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)
 - 8.1.9.1. Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)
 - 8.1.9.2. Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)
 - 8.1.9.3. Presentación de acuerdos estratégicos o críticos emitidos por el COCODI
- 8.1.10. Proyecto de modificaciones a los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco (actualización marco normativo)
- 8.1.11. Proyecto de modificaciones a los Lineamientos para la Operación del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco (actualización marco normativo)
- 8.1.12. Estatus del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 8.1.13. Seguimiento a Juicios Laborales de Ejercicios Fiscales anteriores
- 8.1.14. Laudos en contra de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 8.1.15. Atención y seguimiento de créditos fiscales determinados de los Ejercicios Fiscales 2011 y 2014
- 8.1.16. Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica derivado de las Prestaciones No Incluidas en el Convenio de apoyo financiero 2025 y sus riesgos asociados
- 8.2. Indicadores Estadísticos**
 - 8.2.1. Cuatrimestre mayo-agosto 2026**
 - 8.2.1.1. Matrícula de nuevo ingreso
 - 8.2.2. Cuatrimestre enero-abril 2026**
 - 8.2.2.1. Matrícula de cierre



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

26 de junio de 2026

- 8.2.2.2. Transición de la matrícula
- 8.2.2.3. Reprobación
- 8.2.2.4. Deserción Escolar
- 8.2.2.5. Bajas temporales
- 8.2.2.6. Bajas definitivas
- 8.2.2.7. Aprovechamiento escolar
- 8.2.2.8. Becas
- 8.2.2.9. Actividades de Fortalecimiento Académico
 - 8.2.2.9.1. Asesorías
 - 8.2.2.9.2. Tutorías
- 8.2.2.10. Estadías
- 8.2.2.11. Egresados
- 8.2.2.12. Seguimiento de Egresados
- 8.2.2.13. Titulados
- 8.2.2.14. Índice de Titulación por Carrera
- 8.2.2.15. Fortalecimiento a la Planta Docente

8.3. Actividades Académicas

- 8.3.1. Profesionalización y desarrollo docente.
- 8.3.2. Cursos, capacitaciones y certificaciones a estudiantes
- 8.3.3. Actividades integrales para la comunidad estudiantil
- 8.3.4. Principales actividades académicas
- 8.3.5. Actividades académicas del centro de idiomas
- 8.3.6. Movilidad e intercambio académico estudiantil
- 8.3.7. Acciones para disminuir la reprobación y la deserción escolar
- 8.3.8. Acciones para aumentar la tasa de titulación, la matrícula escolar y eficiencia terminal
- 8.3.9. Programas Prioritarios Institucionales
- 8.3.10. Investigación y desarrollo

8.4. Planeación y Evaluación

- 8.4.1. Cumplimiento al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros 2026 [Primer avance del Programa Operativo Anual (POA) 2026]
- 8.4.2. Seguimiento y Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 8.4.3. Inauguración del Laboratorio de Tecnología e Innovación en Sistemas Acuáticos Autónomos (LATISSA)

8.5. Extensión y Vinculación



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 26 de junio de 2026

- 8.5.1. Firma de convenios
- 8.5.2. Servicios Especializados
- 8.5.3. Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo
- 8.5.4. Acciones de seguimiento de egresados
- 8.5.5. Difusión Universitaria
- 8.5.6. Guion del Video Institucional
- 9. Asuntos generales
- 10. Lectura y ratificación de acuerdos
- 11. Clausura de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

Nota 1 De conformidad con lo establecido en el **Artículo 8, Fracción II** del Acuerdo de Creación No. 10357 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, Suplemento 5604 de fecha 22 de mayo de 1996 y atendiendo el oficio **No. 514.1.SG.603-1/2026**, de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP **ha designado como su Suplente al Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero**, Profesor Investigador "C" de la DGUTyP, así mismo en atención al oficio **No. 514.1.SG.603-2/2026**, la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la DGUTyP **ha designado como su Suplente al C. Norberto León Guerrero**, Coordinador de Profesionales Dictaminadores de la DGUTyP, para que participen en la II Sesión Ordinaria 2026 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

Nota 2 La **Mtra. Anabel Suárez Jener**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado (SETAB) y **Presidenta Suplente**, dio la bienvenida a los asistentes a la **II Sesión Ordinaria 2026 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Nota 3 El **Mtro. Carlos Alberto Ulín Sastré**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos Suplente**, señaló que, conforme al pase de lista en la **II Sesión Ordinaria 2026**, se encontraron presentes **10 de los 10** integrantes con derecho a voz y voto, el Comisario y 3 invitados especiales.

APERTURA DE LA SESIÓN

Nota 4 La **Mtra. Anabel Suárez Jener**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado (SETAB) y Presidenta Suplente, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, dio inicio a los trabajos de la **II Sesión Ordinaria 2026** de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acuerdo No. 01.02.26.06.2026.R. El Consejo Directivo aprobó el **Orden del día** de la **II Sesión Ordinaria 2026** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL ACTA DE I SESIÓN ORDINARIA 2026.

Acuerdo No. 02.02.26.06.2026.R. El Consejo Directivo **ratificó el Acta de la I Sesión Ordinaria 2026** y tomó nota que la lectura de estas fue obviada al no presentarse ninguna objeción en su contenido.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Nota 5 El Rector informó al **Consejo Directivo** del seguimiento de los acuerdos pendientes registrados en el Acta de la **I Sesión Ordinaria 2026**.

ACUERDO

Acuerdo No. 05.02.04.07.2025.S. El Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, autorizó iniciar con los trámites del proceso de **Baja de 82 bienes muebles y 293 bienes informáticos en obsolescencia**, e instruye y faculta al Rector para que, en cumplimiento a sus facultades, realice las gestiones ante las instancias



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

26 de junio de 2026

correspondientes cumpliendo con la normatividad relativa en la materia, debiendo informar a este órgano de gobierno sobre los avances, hasta la conclusión del mismo.

No. de Sesión	Gestiones realizadas
III Sesión Ordinaria 2025	Las gestiones se encuentran en la 1era. Etapa del procedimiento para la baja de Bienes Muebles e Informáticos por Disposición Final por Destrucción. Se cuenta con 6 dictámenes de no utilidad de bienes muebles y 9 dictámenes de no utilidad de bienes informáticos.
IV Sesión Ordinaria 2025	Se informa el seguimiento de la Etapa 1 del proceso de trámite, se cuenta con 31 dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes muebles, y 22 dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes informáticos.
I Sesión Ordinaria 2026	Se informa que se procedió a llevar el trámite de baja de bienes muebles e informáticos conforme al Título IV, Capítulo II, artículo 24 del lineamiento relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles, el servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, que hace referencia procedimiento de disposición final por destrucción. Y en seguimiento al proceso, se cuenta con 32 dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes muebles, y 148 dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes informáticos.
II Sesión Ordinaria 2026	En seguimiento al Acuerdo No.05.02.04.07.2025 respecto al Inicio de las gestiones para la baja de 82 bienes muebles y 293 bienes informáticos en obsolescencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco. Se informa que se procedió a llevar el trámite de baja de bienes muebles e informáticos conforme al Título IV, Capítulo II, artículo 24 del lineamiento relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles, el servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, que hace referencia procedimiento de disposición final por destrucción. Y en seguimiento al proceso, se cuenta con 59 dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes muebles, y 187



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

	dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes informáticos. Lo que representa en un avance del 66% .
Estatus: Pendiente	

ACUERDO	
Acuerdo No. 09.02.04.07.2025.S. El Consejo Directivo aprobó el inicio de las gestiones para la actualización del Acuerdo que Crea la Universidad Tecnológica de Tabasco , e instruyó al Rector para que, en apego a sus atribuciones, realice las acciones correspondientes ante las instancias competentes, cumpliendo con la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, deberá informar a este órgano de gobierno sobre los avances obtenidos.	
No. de Sesión	Gestiones realizadas
III Sesión Ordinaria 2025	En seguimiento al acuerdo y a la Circular Núm. SABG/SBG/DGOCV/AMGM/015/04/2025 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, suscrita por Ana Matilde Graniel Murillo, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la que solicita actualizar la normativa base que regula el funcionamiento de esta Universidad, se informa lo siguiente. Mediante Oficio No. UTTAB/REC/238/25, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de modificaciones del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004221. Por lo anterior, la solicitud se encuentra en Estatus: En proceso-Turnado
IV Sesión Ordinaria 2025	Mediante Oficio No. UTTAB/REC/238/25, dirigido a la directora general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de modificaciones del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004221.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

I Sesión Ordinaria 2026	Mediante Oficio No. UTTAB/REC/041/2026 , dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, se envió para seguimiento del estatus de revisión, y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de modificaciones del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco.
II Sesión Ordinaria 2026	En seguimiento al Acuerdo No. 09.02.04.07.2025, donde el Consejo Directivo aprobó el inicio de las gestiones para modificar el Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco en seguimiento a la Circular Núm. SABG/SBG/DGOCV/AMGM/015/04/2025 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, suscrita por Ana Matilde Graniel Murillo, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la que solicita actualizar la normativa base que regula el funcionamiento de esta Universidad, se informa lo siguiente: Mediante Oficio No. UTTAB/REC/195/2026, con fecha del 22 de mayo de 2026, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, se envió para seguimiento del estatus de revisión, y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de modificaciones del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Estatus: Pendiente

ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adecuaciones del Presupuesto de Ingreso y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

De conformidad con el Artículo 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

El Rector presentó al Consejo Directivo para su aprobación las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, quedando de la siguiente manera:

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026				
Rubros de Ingresos	Ingreso autorizado en la ISO 2026	Adecuaciones Externas		Presupuesto modificado al 30 de abril de 2026
		Ampliaciones	Reducciones	
Derechos	\$13,648,492.00	\$2,241,914.48	\$2,241,914.48	\$13,648,492.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$13,648,492.00	\$2,241,914.48	\$2,241,914.48	\$13,648,492.00
Productos	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00	\$15,600.00
Productos	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00	\$15,600.00
Aprovechamientos	\$416,000.00	\$0.00	\$0.00	\$416,000.00
Aprovechamientos	\$416,000.00	\$0.00	\$0.00	\$416,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$75,821,524.00	\$16,293,964.35	\$19,293,964.35	\$72,821,524.00
Participaciones	\$75,821,524.00	\$16,293,964.35	\$19,293,964.35	\$72,821,524.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$75,821,524.00	\$39,666,639.00	\$42,666,639.00	\$72,821,524.00
Transferencias y Asignaciones	\$75,821,524.00	\$39,666,639.00	\$42,666,639.00	\$72,821,524.00
TOTAL	\$165,723,140.00	\$58,202,517.83	\$64,202,517.83	\$159,723,140.00

Adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado en la ISO 2026	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Presupuesto al 30 de abril
		Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones	
Recursos Estatales	\$89,901,616.00	\$6,763,839.19	\$6,763,839.19	\$18,535,878.83	\$21,535,878.83	\$86,901,616.00
Ingresos Propios	\$14,080,092.00	\$0.00	\$0.00	\$2,241,914.48	\$2,241,914.48	\$14,080,092.00
Ramo 28 Participaciones	\$75,821,524.00	\$6,763,839.19	\$6,763,839.19	\$16,293,964.35	\$19,293,964.35	\$72,821,524.00
Recursos Federales	\$75,821,524.00	\$0.00	\$0.00	\$39,666,639.00	\$42,666,639.00	\$72,821,524.00
Ramo 11 Educación	\$75,821,524.00	\$0.00	\$0.00	\$39,666,639.00	\$42,666,639.00	\$72,821,524.00
SUBTOTAL	\$165,723,140.00	\$6,763,839.19	\$6,763,839.19	\$58,202,517.83	\$64,202,517.83	\$159,723,140.00



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

REMANENTES						
Remanentes	\$144,580.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.29	\$144,580.18
Ingresos Propios	\$144,580.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.29	\$144,580.18
SUBTOTAL	\$144,580.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.29	\$144,580.18
TOTAL	\$165,867,720.47	\$6,763,839.19	\$6,763,839.19	\$58,202,517.83	\$64,202,518.12	\$159,867,720.18

Adecuaciones del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Ejercicio Fiscal 2026							
Capítulos	Descripción	Fuentes de Financiamiento				Total	%
		Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos propios 2025		
1000	Servicios Personales	\$0.00	\$66,806,789.65	\$68,494,008.00	\$0.00	\$135,300,797.65	85%
2000	Materiales y Suministros	\$4,112,663.00	\$450,000.00	\$0.00	\$144,580.18	\$4,707,243.18	3%
3000	Servicios Generales	\$9,208,429.00	\$5,564,734.35	\$4,327,516.00	\$0.00	\$19,100,679.35	12%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$759,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$759,000.00	0%
TOTAL		\$14,080,092.00	\$72,821,524.00	\$72,821,524.00	\$144,580.18	\$159,867,720.18	100%

Acuerdo No. 03.02.26.06.2026.R

El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, consistentes en:

Ampliaciones y Reducciones Internas: En el rubro de **Ramo 28 Participaciones** por un monto de **\$6,763,839.19** (Seis millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 19/100 M.N.).

Ampliaciones y Reducciones Externas: En el rubro de **Ingresos Propios** por un monto de **\$2,241,914.48** (Dos millones doscientos cuarenta y un mil novecientos catorce pesos 48/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/RC0206/2026, SAF/RC244/2026, SAF/RC0383/2026, SAF/RC0384/2026,



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

SAF/RC0397/2026,
SAF/RC0651/2026;

SAF/RC0499/2026

y

Ampliaciones Externas: Ramo 28 Participaciones por un monto de **\$16,293,964.35** (Dieciséis millones doscientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/RC0291/2026, SAF/TR0242/2026 y SAF/TR0551/2026; **Ramo 11 Educación** por un monto de **\$39,666,639.00** (Treinta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/RC0287/2026 y SAF/TR0243/2026.

Reducciones Externas: En el rubro de **Ramo 28 Participaciones** por un monto de **\$19,293,964.35** (Diecinueve millones doscientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/RE0211/2026, SAF/RC0291/2026, SAF/TR0242/2026, SAF/TR0551/2026; **Ramo 11 Educación** por un monto de **\$42,666,639.00** (Cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/RE0212/2026, SAF/RC0287/2026, SAF/TR0243/2026.

Quedando el **Presupuesto modificado 2026** por la cantidad de **\$159,723,140.00** (Ciento cincuenta y nueve millones setecientos veintitrés mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Así mismo el Consejo Directivo, se da por enterado de la **Reducción de los Remanentes** en el rubro de **Ingresos Propios** por un monto de \$0.29 (29/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con Oficio No. SAF/RL0074/2026. Quedando un **Total de Remanentes** por un monto de



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

\$144,580.18 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos 18/100 M.N.).

Haciendo un **Presupuesto Total** por la cantidad de **\$159,867,720.18** (Ciento cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos veinte pesos 18/100 M.N.).

El Consejo Directivo, recomendó al Rector atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar al Consejo Directivo sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Nota 6 El **C. José Manuel Hernández Domínguez**, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno precisó que, las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026** que se presenta para autorización, ésta secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas, con la finalidad de vigilar si los recursos que le fueron asignados se ejercieron de forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

La **Mtra. Marisol Ventura, López**, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, invita al Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, a sujetarse a los montos aprobados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, presentado en esta sesión, administrándolos y ejerciéndolos en estricto apego a Ley de Austeridad y demás disposiciones legales vigentes y procedimientos aplicables en cada concepto de gasto, así como asignarlos a los fines y resultados para los que fueron autorizados, siendo su responsabilidad de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y resultados establecidos en sus proyectos y programas.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 26 de junio de 2026

Además de, sujetarse rigurosamente a los calendarios de presupuesto autorizados conforme lo señala el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

En el caso, que requiera realizar adecuaciones al presupuesto, será de conformidad a lo establecido en el capítulo III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, debidamente justificados y previa autorización de esta Secretaría.

En cuanto al ejercicio de los Ingresos Propios, generados debe atender lo señalado en los "Lineamientos que establecen los mecanismos que en materia de ingresos y ejercicio del gasto deben observar los Organismos Públicos Descentralizados", vigente.

Modificación del Catálogo de Conceptos y Costo de los Servicios que otorga la Universidad Tecnológica de Tabasco 2027

Con fundamento en el Artículo 5 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco párrafo tercero que a la letra dice:

"En el caso de las entidades, deberán contar, previamente a la solicitud que realicen ante la Secretaría, con la aprobación de su órgano de gobierno. "

Así mismo con fundamento en los Artículos 6, Fracción IX y 13, Fracción XVI del Acuerdo que Crea la Universidad Tecnológica de Tabasco que a la letra señala:
XVI. "Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento y en las disposiciones Reglamentarias de la Universidad"

Se somete para aprobación del Consejo Directivo la Modificación de los Conceptos en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco por los Servicios Prestados para el Ejercicio Fiscal 2027 que otorga la Universidad Tecnológica de Tabasco, consistente en:

Modificación del Catálogo de Conceptos y Costo de los Servicios 2027					
No.	Conceptos de Ley de Hacienda 2026		Propuesta de Modificación de conceptos Ley de Hacienda 2027		
	Descripción	Costo en UMA	Descripción	Costo en UMA	Justificación
1	Fracción XVII. Equivalencia de	1.72	Fracción XVII. Equivalencia de	4.00	Se aumenta el valor, ya que la equivalencia se realiza para varias



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Modificación del Catálogo de Conceptos y Costo de los Servicios 2027					
No.	Conceptos de Ley de Hacienda 2026	Propuesta de Modificación de conceptos Ley de Hacienda 2027			
	Descripción	Costo en UMA	Descripción	Costo en UMA	Justificación
	estudios de asignatura.		estudios de asignatura.		materias que deben ser validadas
2	Fracción XIX. Préstamo de documentos originales a egresados para continuidad de estudios	0.34	Fracción XIX. Derogado		Se solicita se derogue ya que no se utiliza el concepto.
3	Fracción XX. Certificación de documentos en copias para egresados (Para TSU, Licenciatura).	0.34	Fracción XX. Certificación de documentos en copias para egresados (Para TSU, Licenciatura).	4.00	Se aumenta el valor, ya que el valor actual es menor al costo real por ser una certificación de documentos oficiales de egresados.
4	Fracción XXXVIII. Inciso a) TOEFL ITO (60 horas).	42.20	Fracción XXXVIII. Inciso a) TOEFL ITP (60 horas).	37.00	Se corrigen las iniciales "ITO" a "ITP" y se disminuye el valor para que los precios representan condiciones más accesibles y favorables en comparación con los precios actuales.
5	Fracción XXXVIII. Inciso b) NIVEL B2 (FCE) (100 horas).	64.44	Fracción XXXVIII. Inciso b) NIVEL B2 (FCE) (100 horas).	56.00	Se disminuye el valor para que los precios representan condiciones más accesibles y favorables en comparación con los precios actuales.
6	Fracción XXXVIII. Inciso c) NIVEL C1 (CAE) (100 horas).	74.83	Fracción XXXVIII. Inciso c) NIVEL C1 (CAE) (100 horas).	65.00	Se disminuye el valor para que los precios representan condiciones más accesibles y favorables en comparación con los precios actuales.
7	Fracción XXXVIII. Inciso d) CERTIFICACIÓN	64.44	Fracción XXXVIII. Inciso d) CERTIFICACIÓN	56.00	Se disminuye el valor para que los precios representan



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Modificación del Catálogo de Conceptos y Costo de los Servicios 2027					
No.	Conceptos de Ley de Hacienda 2026	Propuesta de Modificación de conceptos Ley de Hacienda 2027			
	Descripción	Costo en UMA	Descripción	Costo en UMA	Justificación
	ENSEÑANZA (TKT) (100 horas).		ENSEÑANZA (TKT) (100 horas).		condiciones más accesibles y favorables en comparación con los precios actuales.
8	Fracción XXXVIII. Inciso e) TOEIC (60 horas).	42.20	Fracción XXXVIII. Inciso e) TOEIC (60 horas).	37.00	Se disminuye el valor para que los precios representan condiciones más accesibles y favorables en comparación con los precios actuales.
9	Fracción XLIII. Constancia de terminación de estudios (Para TSU y Licenciatura)	0.28	Fracción XLIII. Constancia de Titulación en Trámite (Para TSU y Licenciatura).	0.28	Se actualiza concepto para homologar el nombre de la constancia para egresados titulados.
10	XXIII. Título profesional técnico superior universitario.	6.02	XXIII. Título profesional técnico superior universitario.	10.00	Se aumenta el valor, ya que el Título Electrónico al ser emitido por la SETAB, el pago de derechos del Título en el Sistema Estatal de Registro de Profesiones (SERP) correspondiente a 10 UMAS, de acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Acuerdo No. 04.02.26.06.2026.R.

Con fundamento en el Artículo 6, Fracción IX del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, autorizó al Rector realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la **Modificación del Catálogo de Pagos de los Servicios que otorga la Universidad Tecnológica de Tabasco 2027**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

**Modificación del Catálogo de Pagos de los Servicios que otorga la Universidad
Tecnológica de Tabasco 2026**

Con fundamento en el Anexo Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco que a la letra señala:

Por los servicios prestados por la Secretaría de Educación, relacionados con la educación en el Estado, se causarán y pagarán los derechos siguientes:

Fracción VI: por expedición de título 10.0 UMA

Así como derivado de lo establecido en el Comunicado No. 041/2026 de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el cual dispone que los trámites de Alta/Actualización de Carrera se realicen a través de las instancias estatales concentradoras, siendo en el Estado de Tabasco la SETAB.

Como consecuencia del Comunicado No. 041/2026, el pago de derechos por el registro de Título en el Sistema Estatal de Registro de Profesiones (SERP) corresponde a 10.0 UMAS, mientras que el catálogo vigente de la UTTAB contempla actualmente un importe equivalente a 6.02 UMAS.

Por tal motivo, se propone la actualización del concepto de cobro, a fin de armonizar los procesos institucionales con la normatividad vigente y garantizar la correcta gestión de los trámites de titulación.

En tanto se emite el primer registro de Alta/Actualización de Carrera de la Universidad Tecnológica de Tabasco gestionado por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) ante la Dirección General de Profesiones.

Se somete a consideración y aprobación la adecuación del concepto "Título Profesional de Técnico Superior Universitario" en el catálogo de pagos institucional 2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2026 que otorga la Universidad Tecnológica de Tabasco, consistente en:

Valor actual		Modificación		Justificación
Título profesional Técnico Superior Universitario.	6.02	Título profesional Técnico Superior Universitario.	10.00	Se aumenta el valor, ya que el Título Electrónico al ser emitido por la SETAB, el pago de derechos del Título en el Sistema Estatal de Registro de Profesiones (SERP) correspondiente a 10 UMAS, de acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Acuerdo No. 05.02.26.06.2026.R.

Con fundamento en el Artículos 6, Fracción IX del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, autorizó al Rector realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la **Modificación del Catálogo de Pagos de los Servicios que otorga la Universidad Tecnológica de Tabasco 2026.**

Calendario Escolar 2026-2027

De conformidad al **Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco**, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicadas en el suplemento 8055 D del Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracción V, que a la letra dice:

Artículo 13.- El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

V. Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia.

Así como el Artículo 15, Fracciones e) y o) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de fecha 03 de octubre de 2022, que a la letra dice:

Artículo 15. El Consejo tendrá las funciones y atribuciones siguientes designadas en el Acuerdo de Creación:

- e) Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia; y
- o) Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento, en las disposiciones reglamentarias de la Universidad o cualquiera que no se encuentre atribuida a ningún otro órgano.

El Rector de la Universidad presentó para aprobación de este Consejo Directivo el **Calendario Escolar 2026-2027 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

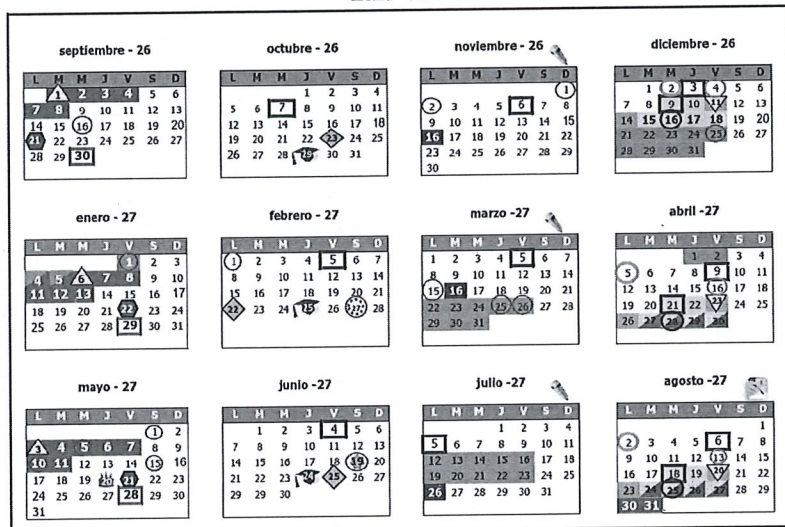


¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 26 de junio de 2026

CALENDARIO ESCOLAR UTAB 2026 - 2027



Periodo:
sep - dic 2026

Semanas:
15
Días hábiles: 67

Periodo:
ene-abr 2027

Semanas:
14
Días hábiles: 66

Periodo:
may - ago 2027

Semanas:
14
Días hábiles: 69

△ Inicio de curso

▽ Fin de curso

○ Cierre cronograma

■ Inscripciones alumnos de nuevo ingreso TSU

■ Mes evaluación de ingreso

■ Evaluaciones extraordinarias HNE

■ Evaluaciones y captura de Recuperaciones especiales HNE

◆ Límite de bajas temporales

■ Inicio de Captura de Cargas Académicas

■ Paga de colegiatura, reinscripciones e inscripciones a Licenciatura (CI)

■ Límite de captura de evaluaciones AME y captura de la última unidad (ordinaria)

□ Límite de recepción de actas finales incluyendo estadía.

■ Aniversario de la UTAB

■ Captura de Recuperación Inmediata última unidad

○ Límite entrega de concentrados reingresos en control escolar

○ Límite de entrega de horarios

■ Ceremonia de Graduación

○ Límite de trámites de titulación

○ Días no laborables: docentes y administrativos

■ Vacaciones

○ Día del Sindicato, no laborable

○ Día del TSU

Recuperación para Competencias Profesionales (Licenciaturas)	Límite de captura de la última calificación de estadía TSU y/o LIC	Fecha límite creación de grupos Nuevo Ingreso TSU	Fecha límite creación de grupos Nuevo Ingreso LIC	Análisis y compactación de grupos divisiones académicas
10 - 19 diciembre 2026 22 - 27 abril 2027 19 - 24 agosto 2027	18 diciembre 2026 30 abril 2027 31 agosto 2027	09 noviembre 2026 08 marzo 2027 09 agosto 2027	30 noviembre 2026 09 abril 2027 02 agosto 2027	23 - 27 noviembre 2026 08 - 09 abril 2027 02 - 08 agosto 2027
* El registro de calificaciones ORDINARIAS del NME se realizará 5 días hábiles después del cierre de la primera a la penúltima unidad. * Posterior a este periodo se habilitará la RECUPERACIÓN INMEDIATA por 5 días hábiles. * El registro de calificaciones de alumnos CONDICIONADOS se captura en la semana intercuatrimestral, por director de cada división.				

Acuerdo No. 06.02.26.06.2026.R.

El Consejo Directivo aprobó el Calendario Escolar 2026-2027 de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTAB), con la salvedad de realizar las adecuaciones necesarias en cuanto sea publicado el Calendario oficial dispuesto por la Secretaría de Educación Pública.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Plan de Trabajo para Acciones de Paz 2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Con fundamento en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026 que a la letra dice:

Cláusula Sexta, fracción III de las Obligaciones Sustantivas, inciso d).

Acciones en materia de Cultura de la Paz. Informar semestralmente (durante los diez primeros días del mes de septiembre 2026 y los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2027) a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas las acciones en materia de Cultura de la Paz, que estén previamente aprobadas por su órgano de gobierno, las cuales podrán ser financiadas en el marco de lo previsto en el presente convenio, siempre y cuando cuenten con un Protocolo para prevenir, atender, sancionar, y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia, en específico las de género, el cual deberá propiciar en todo momento el principio pro persona a favor de las víctimas, y deberá de cumplir con lo señalado en el artículo 43 de la Ley General de Educación Superior, así como atender las directrices emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Así como el artículo 15, fracciones e) y o) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de fecha 03 de octubre de 2022, que a la letra dice:

Artículo 15. El Consejo tendrá las funciones y atribuciones siguientes designadas en el Acuerdo de Creación:

e) Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia; y

o) Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento, en las disposiciones reglamentarias de la Universidad o cualquiera que no se encuentre atribuida a ningún otro órgano.

Por lo que se solicita la aprobación del Consejo Directivo el Plan de Trabajo para Acciones de Paz 2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Acuerdo No. 07.02.26.06.2026.R. El Consejo Directivo aprobó el **Plan de Trabajo para Acciones de Paz 2026** de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Inicio de las Gestiones para la baja de 9 bienes muebles y 42 bienes informáticos por robo

Con fundamento en los Artículos 13, fracción XVI y 21 del acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado, de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, que a la literalidad dicen:

"... Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

XVI. "Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento y en las disposiciones Reglamentarias de la Universidad..."

"... Artículo 21. "Los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio universitario serán inembargables, inalienables e imprescriptibles. Y en ningún caso se constituirá gravamen sobre ellos. El Consejo Directivo emitirá declaratoria de desafectación de algún inmueble patrimonio de la Universidad, cuando este dejare de estar sujeto a la prestación del servicio propio de su objeto. Y será considerado bien de dominio privado de la Universidad. Sujeto a las disposiciones del derecho común..."

Asimismo, en concordancia con lo previsto en el Artículo 21 del acuerdo de creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco, los artículos 16, 60 y 61 de los Lineamientos relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, a literalidad señalan:

"... Artículo 16.- Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, la Dependencia deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir con los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso, procediéndose a la baja..."



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 26 de junio de 2026

"... Artículo 60.- Las Dependencias solicitarán a la *Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado* (DGAPE), la baja del registro de los bienes del *Sistema de Administración de Bienes Muebles Inventariados del Gobierno del Estado de Tabasco* (SABMI) después de que se haya formalizado y consumado su disposición final conforme a estos Lineamientos y demás disposiciones aplicables; la cual también procederá cuando el bien se hubiere extraviado, robado o, entregado a una compañía de seguros como consecuencia de un siniestro..."

"... Artículo 61.- Para tramitar la baja de los bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, las Dependencias deberán presentar la solicitud mediante oficio dirigido a la DGAPE, acompañando a dicha solicitud la siguiente documentación, según corresponda:

[...]

IV. Por extravío, robo, siniestro o no localizado: Copia certificada de la carpeta de investigación, acta administrativa donde se hagan constar los hechos, comprobante de pago de la aseguradora tratándose de siniestro, así como la notificación que se realice a la Contraloría.

La Secretaría, a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado (DGAPE), registrará las bajas en el Sistema de Administración de Bienes Muebles Inventariados del Gobierno del Estado de Tabasco (SABMI), señalando la fecha, causas y demás datos necesarios para conocer con precisión los antecedentes de la disposición final de los bienes de que se trate..."

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 13, fracción XVI y 21 del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019: Se somete a la aprobación del Consejo Directivo el inicio de los trámites para la desafectación de 9 bienes muebles y 43 bienes informáticos a través de la baja por robo, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 60 y 61 y demás aplicables de los Lineamientos relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.

Se adjuntó a la Carpeta de trabajo como soporte de los bienes muebles e informáticos que se presentan para baja por robo, la copia certificada de la **Carpeta de Investigación CI-CPJ_VHSA-6093/2022**, iniciada ante la Fiscalía del Ministerio Público



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Adscrito a la Atención Inmediata Orientación de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, presentada por Carolina Belen Camargo Ruiz, apoderada legal de la Universidad, relativa a la querrela por la probable comisión del delito de robo, cometido en agravio de la Universidad Tecnológica de Tabasco y en contra de quien resulte responsable, constante de 125 fojas útiles.

Acuerdo No. 08.02.26.06.2026.S.	El Consejo Directivo aprobó el Inicio de las Gestiones para la baja de 9 bienes muebles y 42 bienes informáticos por robo , debiendo cumplir con la normativa vigente en la materia e informar al Consejo Directivo hasta su conclusión.
--	---

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 7 El Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, presentó al Consejo Directivo el **informe** de actividades del periodo de febrero, marzo y abril 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: Se presenta el avance programático presupuestal con corte a abril de 2026, que incluye la evolución del presupuesto de egresos; además, se presentan los **Estados Financieros** de los meses de febrero, marzo y abril de 2026. Se muestran los **formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas** del estado de Tabasco. Además del **Reporte de avance presupuestal 2026 del Programa Institucional de Desarrollo PIDE) 2025 -2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco**. En cuanto al **resultado de auditorías y seguimiento**, se presentó una **tabla de las auditorías del 2023, 2024, 2025 y 2026** se anexa soporte de las auditorías 2026. Se presentó información sobre el **Registro de Programas Educativos de Posgrado ante la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco**: Avance en trámite de registro de ADICIÓN de carreras ante la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, instancia concentradora encargada de la gestión y validación ante la Dirección General de Profesiones con los Programas de Maestría en proceso de registro: Maestría en Mercadotecnia Digital e Inteligencia de Negocios; Maestría en Sustentabilidad y Gestión Ambiental; Maestría en Desarrollo Turístico y Gastronómico Sustentable. Asimismo, se presentó el avance de **ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO** de 8 carreras **ante la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco**: TSU en Contaduría, TSU en Gastronomía, TSU en Mantenimiento Industrial, TSU en Turismo, Licenciatura en Contaduría, Licenciatura en Gastronomía, Licenciatura en Ingeniería en



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 26 de junio de 2026

Mantenimiento Industrial y la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico. **Actividades de Mejora Continua en los procesos institucionales**, se realizó el Curso "Derecho humano a una vida libre de violencia" con 114 asistentes; Maratón de Lectura bajo el lema del Día de la Cero Discriminación con 66 asistentes; Capacitación "Sistema Patriarcal y Violencia contra las mujeres en conmemoración del Día Internacional de la Mujer con 96 asistentes; Conferencia "La inclusión educativa, un compromiso de todos" con 59 asistentes. **Gobernabilidad y Transparencia**: se recibieron 8 solicitudes y se atendieron en tiempo y forma; se convocó 1 ocasión a sesión al comité; se subió al portal de la Plataforma Nacional de Transparencia las obligaciones de este sujeto obligado del 1er. Periodo. La UTTAB participa en el Día Ético promovido por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Tabasco, con el objetivo de *fortalecer la cultura de la ética, la integridad y el buen gobierno en nuestro servicio público*. **Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**: Se cumplió con la entrega del Reporte Trimestral de enero-marzo del PTCI ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), se entregaron los reportes de 5 procesos. **Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**: Se cumplió con la entrega del Reporte Trimestral de enero-marzo del PTCI ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), se entregaron los reportes de 5 procesos. **Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)**: Se entregó el avance trimestral a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), cumpliendo con el requisito clave de transparencia, rendición de cuentas y monitoreo institucional. **Presentación de acuerdos estratégicos o críticos emitidos por el COCODI**, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Tabasco. **Proyecto de modificaciones a los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco (actualización marco normativo)**: Que mediante Oficio No. UTTAB/REC/240/2025, de fecha seis de junio de dos mil veinticinco, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, suscrito por el Rector, Lenin Martínez Pérez, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004224, de fecha trece de junio de dos mil veinticinco; no se ha recibido a la presente fecha respuesta alguna sobre este trámite. Que de la consulta en el Tablero sobre el estatus que guarda la solicitud de revisión del Reglamento, esta es en proceso – turnado, el dieciocho de julio de dos mil veinticinco. **Proyecto de modificaciones a los Lineamientos para la Operación del Comité Especial de Radiodifusión de la**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Universidad Tecnológica de Tabasco (actualización marco normativo): Que mediante Oficio No. UTTAB/REC/239/2025, de fecha seis de junio de dos mil veinticinco, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, suscrito por el Rector, Lenin Martínez Pérez, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004222, de fecha trece de junio de dos mil veinticinco; no se ha recibido a la presente fecha respuesta alguna sobre este trámite. Que de la consulta en el Tablero sobre el estatus que guarda la solicitud de revisión del Reglamento, esta es en proceso – turnado, el dieciocho de julio de dos mil veinticinco. **Estatus del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco:** Que mediante Oficio No. UTTAB/REC/241/25, de fecha seis de junio del año en curso, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, suscrito por el Rector, Lenin Martínez Pérez, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al anteproyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004225, de fecha trece de junio de dos mil veinticinco; no se ha recibido a la presente fecha respuesta alguna sobre este trámite. Que de la consulta en el Tablero sobre el estatus que guarda la solicitud de revisión del Reglamento, esta es en proceso – turnado, el dieciocho de julio de dos mil veinticinco. **Seguimiento a Juicios Laborales de ejercicios fiscales anteriores:** se informó de un total de 89 juicios laborales en trámite, 19 laudos y 4 en ejecución. **Laudos en contra de la Universidad Tecnológica de Tabasco:** La Universidad Tecnológica de Tabasco tiene 4 juicios laborales los cuales se encuentran en **etapa ejecución**, por lo tanto, el cobro de los montos condenados es inminente y pueden acontecer en cualquier momento: Dentro del expediente **3439/2009** la autoridad laboral dictó acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a los Oficios 26564/2025 y 26565 remitidos por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, en el que determinó procedente la ampliación de la planilla de liquidación, así mismo solicitó exhibir los trámites que se han realizado para el pago de lo condenado de **\$652,988.10**. Dentro de las gestiones administrativas para el pago de este laudo, se deberá actualizar la validación de cuantificación de laudo ante la Coordinación General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas. En relación con el expediente **1005/2010**, derivado del embargo señalado a las cuentas de la Universidad,



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

derivado de la diligencia de requerimiento de pago y embargo, se promovió recurso de revisión den contra de actos del Presidente Ejecutor. Con fecha 14/07/2025 se desahogó la audiencia de recurso de revisión. Está pendiente de resolución. En cuanto a los trámites administrativos para la gestión del pago de este laudo, se deberá actualizar la validación de cuantificación de laudo ante Coordinación General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en términos del Oficio: SAF/SE/0603/2025 de fecha 19/06/2025, suscrito por el L.C. Adrián Magaña Martínez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. En lo que respecta al expediente **3569/2014**, a la fecha la trabajadora ejecutó a la demandada Universidad Autónoma del Carmen, trabándole embargo en una de sus cuentas; al no tener los fondos para cubrir el monto del embargo, no fue posible su ejecución. por lo que la parte actora continua su trámite a fin de ejecutar el laudo respecto de todas y cada una de las demandadas. Que dentro del expediente **270/2005** con fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco se notificó a esta Universidad acuerdo de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la ejecutoria 1061/02025-I del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco, para que tenga lugar la diligencia de reinstalación de la actora Lorena Bocanegra Pedrero, el veinte de noviembre del año en curso a las 12:00 horas. En cuanto a la gestión de recursos para el pago de laudos, en turnó al Departamento de Programación y Presupuesto debidamente llenado el formato Relación de Resoluciones Jurídicas Emitidas por Autoridad Competentes, lo anterior, para el proceso de programación presupuestaria e integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026, mediante Memorándum No. UTTAB/OABG/053/25 de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco. Se anexó una tabla del expediente laboral, actor y monto.

Atención y seguimiento de créditos fiscales determinados de los ejercicios fiscales 2011 y 2014. Crédito fiscal ejercicio 2011: Con fecha 18 de marzo de 2026 se notificó resolución emitida por Administración Desconcentrada de Recaudación de Tabasco "I" en relación a la solicitud de cancelación por incobrabilidad jurídica y práctica de cobro solicitada con fecha 6 de enero de 2026, informó que no es procedente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 en correlación con el 18 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, relativa a las facultades de la Administración, asimismo informó que ha embargado bienes de la contribuyente dentro del Procedimiento Administrativo de Ejecución que se encuentren considerados como exceptuados de embargo. Además, señaló las facilidades administrativas que resultan aplicables consistentes en: IVA: reducción de multas. Se promoverá demanda de amparo indirecto. Con fecha 10 de abril de 2026 se promovió la demanda de amparo indirecto bajo el folio de registro 12328750/2026 a través del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

la Federación, manifestándose que se violaron en perjuicio de la quejosa los derechos humanos de petición, legalidad y seguridad jurídica de la quejosa, tutelados en los artículos 8, 16 y 35, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fecha 14 de abril de 2026, el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tabasco, emite el acuerdo de admisión de la demanda bajo el número 696/2026-VIII-15, manifestando que se formule incidente de suspensión por separado y marcando el día 15 de mayo de 2026 a las 09:50 horas, para la audiencia constitucional, y solicitando a la autoridad responsable emita el correspondiente informe justificado dentro de los plazos legales correspondientes. Valor del crédito fiscal al 16 de abril de 2025, **\$112,102,750.00. Crédito fiscal ejercicio 2011:** Con fecha 18 de marzo de 2026 se notificó resolución emitida por Administración Desconcentrada de Recaudación de Tabasco "I" en relación a la solicitud de cancelación por incobrabilidad jurídica y práctica de cobro solicitada con fecha 6 de enero de 2026, informó que no es procedente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 en correlación con el 18 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, relativa a las facultades de la Administración, asimismo informó que ha embargado bienes de la contribuyente dentro del Procedimiento Administrativo de Ejecución que se encuentren considerados como exceptuados de embargo. Además, señaló las facilidades administrativas que resultan aplicables: ISR: reducción de multas, pago a plazos, o en su caso, reducción de multas y aplicación de tasa de recargos por prórroga. IVA: reducción de multas. Se promoverá demanda de amparo indirecto. Con fecha 10 de abril de 2026 se promovió la demanda de amparo indirecto bajo el folio de registro 12328680/2026 a través del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, manifestándose que se violaron en perjuicio de la quejosa los derechos humanos de petición, legalidad y seguridad jurídica de la quejosa, tutelados en los artículos 8, 16 y 35, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fecha 14 de abril de 2026, el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco, emite el acuerdo de admisión de la demanda bajo el número 711/2026-V, sin mayores argumentos, el Juez considera desechar la demanda interpuesta, que en la parte medular manifiesta lo siguiente: Lo asentado en los párrafos que anteceden, permite arribar a la indefectible convicción que para la procedencia del juicio de amparo, es necesario que exista a favor del peticionario un interés legítimamente tutelado; además que éste se vea afectado por algún acto de autoridad, pues sólo mediante el cumplimiento de ambas condiciones puede decirse que se afectan los derechos del quejoso. En virtud de lo anterior, se presentó Recurso de Queja para subsanar esta irregularidad del Juez, toda vez que para el ejercicio 2014, si fue aceptada nuestra demanda, por lo tanto, tenemos elementos jurídicos para revertir esta inaceptable resolución del Juez. Dicho recurso fue presentado el día 27 de abril de 2026. Valor del crédito fiscal al 16 de abril de 2025:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

\$665,017,388.00. Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica derivado de las Prestaciones No Incluidas en el Convenio de apoyo financiero 2025 y sus riesgos asociados: El **23 de enero de 2025**, la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), con el objetivo de salvaguardar la administración financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2025, interpuso un **Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica**, el cual fue radicado bajo el **Expediente 40/2025** en el Segundo Tribunal Laboral de la Región Judicial 1 del Estado. El Secretario Instructor de dicho tribunal concedió la **suspensión de las prestaciones extralegales, así como de los diversos procedimientos de emplazamiento a huelga**. El SUTAAUTTAB, promovió el Juicio de Amparo 391/2025-V-II contra la suspensión de prestaciones, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito, el cual desechó la demanda el 11 de marzo de 2025 por no agotar el principio de definitividad. Contra este desechamiento, el sindicato interpuso el Recurso de Queja 146/2025 ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco. El SUTAAUTTAB, actualmente representado por el despacho Miguel Romero & Pons, promovió el Procedimiento a Huelga ante el Tribunal Laboral de la Región Judicial 1 del Estado, expediente 125/2025, el cual fue declarado inadmisibile por el Secretario Instructor. Posteriormente, el sindicato interpuso el Juicio de Amparo 627/2025, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito. En el Juicio de **Amparo 391/2025-V-II**, la autoridad inicialmente señalada como responsable (Juez del Segundo Tribunal Laboral de la Región Judicial 1 del Estado) **negó el acto reclamado**, por lo que el SUTAAUTTAB presentó una ampliación de demanda señalando como responsable al Secretario Instructor del mismo tribunal, la cual fue admitida por el Juzgado Cuarto de Distrito el 23 de junio de 2025. Contra la admisión de la ampliación de demanda, la UTTAB, al considerar que dicha admisión fue ilegal por no haberse presentado en tiempo, **interpuso un recurso de queja**, radicado en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Décimo Circuito bajo el **expediente 185/2025**. Dicho recurso fue turnado el 28 de agosto de 2025 a la Ponencia III para la elaboración del proyecto correspondiente.

INDICADORES ESTADÍSTICOS: Se presentó la matrícula de **nuevo de inicio** del cuatrimestre mayo-agosto 2025, de TSU es de 1,399 estudiantes, de Licenciatura de 764 estudiantes y 43 en Posgrados haciendo un total de 2,206 estudiantes matriculados. Se presentó la **matrícula escolar de cierre** del cuatrimestre enero-abril 2026, de TSU fue de 1,392 estudiantes, de licenciatura de 1,250 estudiantes, de posgrado de 42 estudiantes, siendo un total de 2,683 estudiantes. La **transición de matrícula fue 2,206 alumnos para el cuatrimestre mayo-agosto 2026**. La **reprobación** fue de 155. Las **bajas totales** fueron de 172. El **promedio de aprovechamiento académico** siendo 8.7 de TSU, 9.4 de Licenciatura y 9.4 de posgrado. Las **becas** otorgadas, fueron 287 en total, siendo 152 del nivel TSU, 109 del nivel licenciatura y 26 del nivel posgrado.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Actividades de fortalecimiento académico, las cuales incluyeron las asesorías con un total de alumnos asesorados de 424, fueron 225 de TSU y 199 de Licenciatura, así como las **tutorías** con un total de 2,855 alumnos tutorados. **Alumnos en estadías** con un total de 981 alumnos, 494 de TSU, y 487 alumnos de licenciatura. En cuanto a **egresados** se tuvo un total de 487 alumnos. **Titulados con 382** egresados de nivel licenciatura. **Índice de Titulación** de las últimas 5 cohortes generacionales es del 72.5%. **Fortalecimiento a la planta docente:** 74 docentes capacitados en competencias pedagógicas y disciplinares.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS: El Rector informó que durante el periodo **febrero, marzo y abril de 2026**, en relación con la **Profesionalización y Desarrollo Docente**. Se capacitaron **142 docentes** en diferentes cursos y talleres. **Actividades integrales para comunidad estudiantil**, se capacitaron un total de 1,153 alumnos con conferencias, cursos, talleres, entre otros. Se realizaron 4 actividades de formación integral para la comunidad estudiantil. **Principales actividades académicas se destacan:** AST de los programas: TSU en Química Industrial e Ingeniería en Química; Seminario de tesis de nivel posgrado, Carnaval Tenosique; Visita Estratégica al Tren Maya; Festival Food Park. **Actividades del Centro de Idiomas:** Ceremonia de Entrega de Constancias de Terminación en el idioma inglés y el curso para niños en los niveles básico y pre-intermedio; Se participó en la convocatoria de Becas de Intercambio México-Estados Unidos 2026-2027, promovida por COMEXUS; Propuesta de servicio para la aplicación del examen TOEIC a estudiantes de la Escuela Normal de Educación Especial Graciela Pintado de Madrazo; entre otros. **Movilidad e Intercambio Académico Estudiantil: se lleva a cabo el curso de italiano a 30 estudiantes para una beca en Italia en 2026.** Con respecto a las **acciones realizadas para disminuir la reprobación y la deserción escolar:** Docentes de las 5 divisiones brindaron asesorías individuales a los alumnos para reforzar temas específicos. Además, se implementó el curso de regularización a estudiantes que presentaron dos asignaturas en reprobación y se les autorizó la continuidad de su formación académica al cuatrimestre inmediato. Cabe resaltar que, más del 70% de los alumnos con regularización, aprobaron el curso. En cuanto a las **Acciones para aumentar la tasa de titulación, la matrícula escolar y la eficiencia terminal**, se realizaron: Un total de 16 ferias profesiográficas con el objetivo de promover la oferta educativa para el ciclo escolar 2026-2027; Pláticas informativas previo al periodo de estadía; Atención a ventanilla para el trámite con horarios extendidos. Estas dos últimas acciones permitieron lograr un 79% en la tasa de titulación, resultado que se encuentra por encima de la meta institucional. Se presentó información sobre **Nuevo programa educativo de posgrado y actualización del modelo educativo de los programas de posgrado**. La Universidad continuó con sus **Programas prioritarios institucionales**. En cuanto a las Becas



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Alimentarias, para el cuatrimestre mayo-agosto 2026 se beneficiaron un total de 37 estudiantes, lo que representa el 2.6% de la matrícula total de TSU, los cuales estarán recibiendo su beca alimentaria diaria en el Centro Gastronómico Kuku Uché. **Respecto al programa de Habilidades Blandas:** se realizó la conferencia "Etnomatemática y pensamiento crítico para el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades blandas" con un total de 58 alumnos participantes. **En seguimiento al Programa de Cultura de Paz se destacan:** Proyección de la película "El niño que domó al viento"; Conferencia "El bienestar escolar en entornos libres de violencia"; Activación física titulada "Fitness por la Paz y contra las Adicciones, con un total de 397 alumnos participantes. **Y con el Programa Jóvenes en Territorio en este periodo se realizaron 2 talleres con el tema:** Taller de separación de residuos sólidos urbanos, donde se beneficiaron a un total de 242 alumnos de educación básica de escuelas circundantes de la UTTAB. **PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN:** Se realizó el **Cumplimiento al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros 2026 del Primer avance del Programa Operativo Anual (POA) 2026.** Se presentó el Seguimiento y Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco. Se presentó información sobre la **Inauguración del Laboratorio de Tecnología e Innovación en Sistemas Acuáticos Autónomos (LATISSA).** **VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN:** Con respecto a la **firma de convenios**, se signaron un total de 11 convenios se destacan con la Sociedad Italomexicana Dante Alighieri de la Península de Yucatán; COBATAB; IMJUVE; Comisión Estatal Forestal; entre otros. Se presentó los servicios especializados en: Estudios para el Etiquetado de Alimentos para Guisos y Salsas 0518; Análisis Bromatológico para el alimento para Grupo Pereyra; y Centro de Soporte para Academias CISCO. **Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo**, se llevaron a cabo un total de 6 acciones destacando: Emprende y conoce nuestra incubadora de empresas; Introducción al Kaizen y las 5 "s"; Conoce los servicios electrónicos del IMPI. **Difusión Universitaria.** Se realizaron 139 diseños, 20 eventos, 65 programas, 16 visitas a escuelas de educación media superior, entre otras. **Se presentó un video institucional.**

Nota 8

La Junta Directiva se dio por enterada de la presentación de los **Estados Financieros**, correspondiente a los meses de **febrero, marzo y abril 2026**, a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, reservándose estas el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiese lugar, de conformidad con sus atribuciones.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

ASUNTOS GENERALES

Nota 9 El **Mtro. Carlos Alberto Ulín Sastré**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos Suplente**, sometió a consideración de los Integrantes del Consejo Directivo, este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

La **Mtra. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, felicita al Director General por los resultados, así mismo precisó que ya está aperturada la plataforma para la captura e integración del Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2027, la cual se cierra a más tardar el 10 de julio del presente año; Así mismo se le exhorto a dar cumplimiento al cronograma de actividades publicado en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, relativo a la construcción del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2027.

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Nota 10 El **Mtro. Carlos Alberto Ulín Sastré**, Director de Educación Superior y Secretario de Acuerdos Suplente del Consejo Directivo, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **II Sesión Ordinaria 2026**, mismos que fueron ratificados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:14 (Diez horas con catorce minutos), del día en que se actuó, la **Mtra. Anabel Suárez Jener**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la SETAB y **Presidenta Suplente**, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación, dio por concluida la **II Sesión Ordinaria 2026** del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, firmando al margen y al calce de este documento los que en ella intervinieron.

Se anexa hoja de firma de los asistentes



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente

Acta por los integrantes del Consejo Directivo

Con derecho a voz y voto
Representantes del Gobierno Estatal

Mtra. Anabel Suárez Jener

En representación de la Mtra. Patricia Iparrea
Sánchez, Secretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Directivo

Mtra. Marisol Ventura López

En representación de Talina Ferrer Cadenas
Secretaria de Administración y Finanzas

Mtra. Anabel Suárez Jener

Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior

Representante del Gobierno Federal

Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero

En representación de la Mtra. Marlenne Johvana
Mendoza González, Directora General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas

C. Norberto León Guerrero

En representación de la Mtra. María Guadalupe
Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial Académica
y de Desarrollo de la DGUTyP

Lic. Irma Olivia Castro Romero

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el
Estado de Tabasco



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
26 de junio de 2026

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

Representante del Municipio

Ing. José Antonio Burelo Cacho

En representación de la Mtra. Yolanda Osuna
Huerta, Presidenta Municipal del Ayuntamiento del
Centro

Representantes del Sector Productivo de la Región

Ing. Esbeidy Jhitzel Dominguez Coronel

En representación de la Lic. Carla Emilia Morales
Ariza

Mtro. Walter Alberto Méndez Alcudia

Ing. José Antonio Burelo Cacho

Representantes con derecho a voz, pero sin voto

Comisario

C. José Manuel Hernández Domínguez

En representación de Mileyli María Wilson Arias
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

26 de junio de 2026

Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente

Acta por los integrantes del Consejo Directivo

Invitados especiales

Lic. Clelia Patricia Ramírez Castellanos

En representación de la Mtra. Sheila Guadalupe
Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sostenible

Mtro. Cristóbal Eduardo Díaz Arizmendi.

En representación de la Mtra. Katia Ornelas Gil
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico

M.A.P.P. Gustavo García Vera

En representación del M.A.P.P. Luis Román López,
Coordinador General de Planeación, Evaluación e
Infraestructura de la SETAB

Secretario de Acuerdos Suplente

Mtro. Carlos Alberto Ulin Sastré

Director de Educación Superior

Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Dr. Lenin Martínez Pérez